

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

**HUMBERTO ENRIQUE TORRES LEIVA
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS(ITO)**

“TERRENO AVENIDA MIRADOR PONIENTE” (PUERTO VARAS)

N° INT TOC 0375-1-2015

En Puerto Montt, a 23 de junio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID**, cédula de identidad N° **10.732.296-5**, ambas con domicilio en san Martín N° 80, Puerto Montt, en adelante “Fundación Integra”, por una parte; y por la otra, don **HUMBERTO ENRIQUE TORRES LEIVA**, cédula de identidad N° 8.948.224-0, domiciliado en Ernesto Hein N° 110 población Manuel Montt, Puerto Montt , en adelante el “profesional”; se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:


PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 16 de febrero de 2015 la partes celebraron contrato de prestación de servicios del profesional para llevar a cabo la labor de inspector técnico de obras (I.T.O.) respecto del terreno AVENIDA MIRADOR PONIENTE” de la comuna de PUERTO VARAS, conforme a lo señalado en este contrato y en los documentos denominados “MODELO DE SUPERVISION DE OBRAS DE REPOSICIÓN” y “FICHA DE AVANCE DE OBRA”. En los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Estiman necesario rectificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.


SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **30 de JUNIO de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



HUMBERTO ENRIQUE TORRES LEIVA
PROFESIONAL
C.I. 8.948.224-0



YOLANDA ASCENCIO ALMONACID
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA